

Asistentes
Comité de
Empresa

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

OTROS

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.

Día: 30/03/2023

Hora: 9:30h

Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

Se personan en el comité personas trabajadoras de los quioscos de la T-Mobilitat para trasladar al Comité varias inquietudes que tienen (vacaciones, Rj's, contratación, etc)

Dado que el lunes hay una reunión convocada por RRLL de los Punts TMB, se solicitará a que en esa reunión se traten temas que nos han trasladado los compañeros y compañeras.

Presidente llama a RRLL para trasladarle la solicitud, y se nos indica que se puede hacer a continuación de la de Punts y solicitan que les avancemos los temas a tratar relativos a la T-Mobilitat.

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Documentación para archivar

UGT- Acta para firmar del día 23de marzo.

Acta para archivar del 16 de marzo.

Copias básicas de contratos.

CCOO- Comenta que ha llegado un correo del colectivo de Técnicos y Administrativos que no se ha comentado.

Presidente da lectura al correo.

2. Orden del día

UGT- El escrito 065/22 referente a los ESPC de L4 y L11, está pendiente de responder por parte de RRLL, solicitamos se realice una llamada reclamando la respuesta y que sea en el plazo de una semana.

CGT- Hemos recibido quejas porque de manera recurrente se está ofreciendo el T4 a personas de otros turnos, incluido el T8. No es por motivos médicos ni de conciliación, ni por una necesidad puntual de la persona. Teniendo en cuenta que es un turno muy demandado, que en la última petición se quitaron plazas y que se continúan denegando reducciones y adaptaciones, proponemos escrito exigiendo a la empresa que las vacantes se ofrezcan por escalafón.

SO- En la L2, a los AAC's del T2 les están ofreciendo si quieren ir por un tiempo al T4, porque parece que en los turnos de la mañana tienen falta de AAC's.

CCOO- Pregunta si es solicitado por algún AAC's puntualmente o por la gerencia, ya que quizás sea una micro gestión por algún tema puntual.

SO- Hasta donde sabemos no es por solicitarlo puntualmente.

CGT enviará borrador de escrito.

CCOO- Proponemos hacer un escrito solicitando una reunión para tratar los Rj's no asignados de los que se presentaron demandas individuales, para poder ampliar el acuerdo que hay de los minis asignados y quede regulado el de los Rjs no asignados, ya que hay algunas demandas ganadas y otras pendientes de que se celebre el juicio correspondiente y de esta manera poder evitar toda la trama jurídica otra vez.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Estamos de acuerdo en intentar llegar a un acuerdo para el disfrute de esos Rj's, ya que hemos ganado nuestras demandas y sabemos que hay más sentencias favorables.

CIM- También tenemos varias demandas presentadas sobre este tema, por lo que estamos de acuerdo con el escrito ya que así se solucionaría esta problemática.

CPTC- Todo lo que sea beneficioso para que se solvente el disfrute de esos Rj's, estamos de acuerdo con el escrito para que se amplíe en el acuerdo que hay a tal efecto.

SU- También tenemos interpuestas varias demandas, por lo que estamos de acuerdo con el escrito

UGT- Nosotros hemos ganado ya alguna sobre Rj's no asignados, y otras pendientes de celebración de juicio, por lo tanto creemos que se debería ampliar el acuerdo que hay. También una vez ganada la sentencia, creemos que deberíamos tratar como van a disfrutar esos Rj's, ya que se da la circunstancia de que la RD los están poniendo cuando considera. Sería intentar acordar más o menos de una manera parecida el cómo realizar esos días de Rj's. La sentencia indica que el disfrute debe ser cuando se reincorpora de la baja.

CGT- Por la parte que nos toca, según el criterio de nuestra asesoría jurídica, nos indica que al volver de una IT se deberían tramitar estos RJ asignados o no, del mismo modo que se hace con las vacaciones en IT, es decir, que se llega a un acuerdo con la jefatura, en ningún caso será obligado hacer esos días justo después de volver o cuando la jefatura dictamine o obligue, serán donde se acuerde.

CCOO- Creemos que debe tener el mismo criterio que hacen actualmente con el disfrute de las vacaciones al volver de la baja. Tendremos que ir con cuidado, para que no haya problemas con lo que hay actualmente pactado en algunos departamentos y no incumplir pactos y/o acuerdos.

CIM- Hay casos que se los han puesto cuando ha considerado el REL sin acuerdo con la persona trabajadora, entendemos que debería ser acordado con la persona trabajadora.

CCOO enviara borrador de escrito.

CCOO- El colectivo de Aci's nos ha hecho entrega de una recogida de firmas solicitando una asamblea, aunque en el documento que entregan pone reunión su voluntad es hacer una asamblea para tratar los diferentes aspectos de su categoría.

CGT- Creemos que se debería convocar lo antes posible, el próximo jueves, por ejemplo.

CIM- No creemos que la próxima semana sea la más idónea, ya que coincide que es Semana Santa Santa y puede haber compañeros y compañeras de este colectivo que tengan Rjs.

UGT- Como hemos dicho en ocasiones anteriores, se comprueban las firmas y sí que es verdad que el redactado no es el más correcto, deberían poner que es una asamblea lo que se solicita, quizás deberíamos solicitar que lo redacten bien y lo hablaremos con nuestro delegado, y no va a suponer ningún problema, ya que lo que solicitan es una asamblea sectorial.

Presidente enviará el documento a todos los sindicatos y secciones sindicales.

Receso de CCOO

CCOO- Solicitamos que el presidente realice una llamada a RRLL para saber en qué situación está la gestión de los medios técnicos para realizar la asamblea mixta que solicito el colectivo de Técnicos y Administrativos.

UGT- Indicarle al colectivo de Aci's que como el redactado no es muy aclaratorio que se haga dentro de 15 días la asamblea sectorial, es decir el 13 de abril en horario de 9'30h y 16'30h en sala Gaudí.

Presidente indica que le tocaría realizar el envío del mail a UGT y al solicitar reunión sectorial se debe solicitar el listado para control de acceso?

CIM- Nos crea una serie de incongruencias, porque piden reunión sectorial para tratar sus temas, pero entendemos que lo que solicitan es una asamblea y que será lo que se debería convocar si no hay ningún posicionamiento en contra.

COMITÉ EMPRESA METRO

Se acuerda convocar asamblea el jueves día 13 a las 9'30h y 18'00h en sala Gaudí y el Presidente solicitará el listado de las personas trabajadoras del colectivo para el control de acceso.

CGT- Referente al tema de la asamblea de administrativos/as nos pareció entender que se había votado trasladar la situación actual, es decir la respuesta de Relaciones Laborales a los afectados y que ellos pudieran decidir. Lo que había que trasladar es que ahora no se puede realizar una asamblea de administrativos por imposibilidad técnica. Nos surgen varias dudas, una si realmente se trasladó así la pregunta, de que una asamblea mixta no se puede hacer de forma inmediata, otra ¿es esta la pregunta que se le hizo al colectivo? es decir ¿asamblea presencial o esperar a disponer de los medios para una mixta?

CCOO- Lo que se les ha trasladado al colectivo es la respuesta al escrito del Comité dada por la RD, que no tenía una fecha inmediata para disponer de los medios técnicos para hacer la asamblea mixta. Un 97% del colectivo ha decidido que mantienen la petición de una asamblea mixta, y no se trata de fechas. Han decidido que se esperan, con la información que se les trasladó.

CGT- Hemos sabido que el colectivo no ha podido decidir con la información necesaria y debida y la que se decidió en este comité. La persona ha preguntado al colectivo como quieren la asamblea si presencial o mixta, obviando que la mixta no se puede hacer ahora. Y nos consta que incluso cuando se le ha recordado que esa información era falsa, ha dicho que eso es lo que había. Este comité ha sido substituido por una persona que sabe a ciencia cierta que miente o quizás alguien del comité ha mentido a esta persona. Todo esto no habría pasado si se hubiera hecho la asamblea presencial, que ya se habría hecho.

Se genera un debate.

Presidente realizará la llamada para preguntar el tiempo que se estima por parte de la RD el disponer de los medios técnicos necesarios.

SO- Se ha abierto un tribunal de Auxiliar de Verificación en Can Boixeres, con categoría Oficial de 2ª. Hay personas que están haciendo esas funciones porque han estado haciendo suplencias y desde el departamento de selección les han indicado que no cumplen los requisitos solicitados en la convocatoria para poder presentarse.

UGT- Se puede hacer un escrito para su registro y posteriormente en el tribunal.

SU- Ese es el problema, van cambiando los requisitos en cuanto a la formación aumentándolos sin equivalencia al puesto demandado. Estamos de acuerdo con el escrito propuesto.

SO enviará borrador de escrito.

SO- Hay dos escritos de los enviados por email, que están pendientes de contestación.

Varios sindicatos indican que tienen problemas para poder visualizar los documentos adjuntos que envía SO.

CGT- Solicitamos que ya que se va a llamar a RRLL, se vuelva a reclamar nuevamente si ya tienen respuesta de la gerencia de L5 sobre las retiradas en Valle Hebrón.

3. Varios

UGT- Informamos al Comité, que [REDACTED] sustituye a [REDACTED] como Delegado del Comité de Empresa en el colegio de Técnicos y Administrativos.

Presidente informa de las respuestas de RRLL:

Escrito 065/22 está pendiente de contestación por parte de la jefatura, reclama la respuesta urgente.

Referente a las retiradas en Valle Hebrón de L5, Relaciones laborales considera que los tiempos de retirada son correctos.

COMITÉ EMPRESA METRO

Sobre la asamblea mixta, la conexión a la asamblea sería a través de Teams corporativo, y las votaciones según la empresa con la que han contactado sería un sistema online durante el transcurso de la propia asamblea. Dicha empresa, les harán un pliego detallado, y cuando lo tengan, RLL nos lo remitirá al comité, y posteriormente si el CE lo ve necesario se podría realizar una reunión conjunta para aclaraciones de dudas que puedan surgir. Posteriormente, una vez ya se haya dado el Ok el comité de empresa, indican que necesitan saber la realización de una asamblea con 5 días de antelación. Asimismo, el Comité de Empresa es el que debería velar por el control de acceso de las personas trabajadoras asistentes mediante los listados facilitados.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.